

AFIP - DGI

REMATE POR FABRINA MIRETTO RAMA

Se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P - D.G.I.) c/CITRUCOLA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 66068, en tramite por ante el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi, secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama CUIT: 27-26921558-0 Matrícula 1715-M-166; Matrícula Federal N° 372; rematará en subasta pública el día Jueves 30 de Junio de 2011, a las 11 hs.. En el Colegio de Martilleros de la ciudad de Venado Tuerto, cito en calle Mitre N° 915; el siguiente bien: 100% Camión Modelo: EQ1061T; Tipo: Camión; Marca: Aeolus; Año: 1999, Chasis Aeolus N°: EQ1061T*98A11803; Motor Chaoyang N° 4102B0-11C*31874; Dominio: DFT-206. Si el día designado para la subasta resultare inhábil, se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora, condiciones y lugar establecidos. El bien saldrá a la venta conforme su estado con una Base de \$ 6.000, comenzándose las pujas desde este monto, de no haber ofertas por dicha base o superiores a la misma, se declarará desierta la subasta. Según consta en el Informe de Dominio expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto el bien objeto de ejecución registra los siguientes gravámenes: 1) Embargo de fecha 30/12/10, por un Monto de \$ 4.375,18, en autos: Fisco Nac. AFIP-DGI c/Citrucola S.R.L. s/E. Fiscal, Expte. N° 37364 Juzg. Fed. N° 2 Rosario. 2) Embargo de fecha 30/12/10 por un Monto de \$ 11.495,02, en autos: Fisco Nac. AFIP-DGI c/Citrucola S.R.L. s/E. Fiscal, Expte. N° 66068, Juzg. Federal N° 1 de Rosario. 3) Inhibición: de fecha 05/12/07, sin Monto informado, en autos: Crespo Oscar A. c/ Citrucola SRL S/D. Laboral. Expte. N° 571/07 Juzg. Laboral de V. Tuerto. 3°) Inhibición: de fecha 11/12/08 sin Monto informado. En autos: Fisco Nacional AFIP-DGI c/Citrucola SRL s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 45602/04 Juzgado Federal N° 1 de Rosario. La Municipalidad de Venado Tuerto, informa que en concepto de Patentes se adeuda en esa dependencia la suma de \$ 4.187,86, no registrándose infracciones de transito. De la Verificación Automotor efectuada no surgen anomalías. Del mandamiento de secuestro surge que la unidad se encuentra con motor desarmado. El que resulte comprador abonará en el acto de remate el 50% del precio de compra, con más el 10% de comisión de Ley a la Martillera actuante, todo en dinero efectivo y/ o cheque certificado. El saldo del precio lo abonará mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el Plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 CPCCN. El bien mueble será entregado a su comprador al momento del saldo del precio. El comprador toma a su cargo las deudas que por patentes, multas y/o infracciones de transito pudieran pesar sobre el bien. Se hace saber que conforme lo dispone el Art. 598 inc. 7° del CPCCN no se procederá a la compra en comisión. Hágase saber a los acreedores existentes, oficiándose a los Juzgados pertinentes de la subasta a realizarse. La exhibición del bien se efectuará los dos días hábiles previos a la subasta. En cumplimiento de la Resolución General de la AFIP se deja constancia que el número de CUIT de la parte ejecutada es 30-56594166-2. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. Eduardo Giunta Agente Fiscal (AFIP-DGI). Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. Rosario, Junio 3 de 2011. Eduardo D. Giunta, Agente Fiscal.

S/C 136693 Jun. 13 Jun. 14

**EMPRESA PROVINCIAL
DE LA ENERGIA**

CONCURSO PUBLICO
DE PRECIO N° 8796

Objeto: Contratación en alquiler de un vehículo tipo Pick Up modelo 1990 en adelante por 1800 horas, para el servicio en la localidad de Cañada Ombú y zona rural.

Apertura de Propuestas: día 27/06/11 - Hora: 11,00

Consultas Técnicas a: Movilidad y Transporte EPE - Urquiza y Tucumán 3000- Santa Fe - Entrega de Pliego e Informes: Empresa Provincial de la Energía Primara Junta 2558 - 1er. Piso - Of. 7.- Santa Fe - Tel. 0342 - 4505849

S/C 6601 Jun. 13 Jun. 15

**DIRECCION PROVINCIAL
DE CONTRATACIONES
Y GESTION DE BIENES**

DISPOSICIÓN N° 196

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 de Junio de 2011

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de una (01) firma y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Inscríbase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: SERVICIOS ESTILO S.R.L. CUIT N° 30-71065430-8.

ARTÍCULO 2º: Renuévase la inscripción en el en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-57878067-6; VICLA S.A. CUIT N° 33-57523431-9; ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-53625919-4; "DROGUERIA MONUMENTO" de CASCALES FRANCISCO CUIT N° 20-06057658-1; COMPAÑÍA REGIONAL DE LACTEOS ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70904494-6; A.V.I.P.A.R. S.A. CUIT N° 30-70147607-3; HPI ARGENTINA IMPLANTES

S.A. CUIT N° 30-71078499-6.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

CP Emilio I. Arzuaga
Director Provincial de Contrataciones
y Gestión de Bienes

S/C 6600 Jun. 13 Jun. 14
